

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO (T8): DICTAMENES DE HONORARIOS

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Javier Alvarez Hernando

<b>Finalidades del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus honorarios, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes interesadas.</li><li>- Informar y dictaminar sobre honorarios profesionales.</li></ul>	
<b>Base jurídica legitimadora:</b>	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley de Enjuiciamiento Civil (Título VII).</li><li>- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.</li><li>- Código Deontológico.</li><li>- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca.</li></ul>	
<b>Descripción de las categorías</b>	<b>de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colegiados/as.</li><li>- Solicitantes o interesados.</li><li>- Miembros de la Junta de Gobierno de la Corporación.</li><li>- Miembros de la Comisión de honorarios del Colegio</li></ul>
	<b>de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombres y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.</li><li>- Número profesional de los/las letrados/letradas.</li><li>- Expediente judicial con los datos que allí pudieran contenerse, en cada caso, para la realización del informe.</li><li>- Minutas.</li></ul>
<b>Destinatarios</b>	— Juzgados y Tribunales.	
<b>Transferencias internacionales de datos</b>	No están previstas.	

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## Plazo de supresión

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

## Descripción general de medidas de seguridad

- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la *Política de protección de datos y seguridad de la información* del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.